



Memorándum de Políticas Económicas y Financieras del Gobierno del Perú para el Período 1 Abril 1999 al 31 Marzo 2002

I. Antecedentes

1. **Durante los últimos años el Perú ha hecho grandes progresos mediante la aplicación de un manejo económico sano, para crear las condiciones para un crecimiento sostenido y el restablecimiento de la viabilidad externa.** Se frenó la hiperinflación y se revirtió la fuerte caída en el producto experimentada hacia finales de 1980. Contando inicialmente con el apoyo de un programa de acumulación de derechos del Fondo (1991-1992) y, luego, bajo el ámbito de dos acuerdos de facilidad ampliada que duraron hasta marzo de 1999, la inflación cayó de más de 7 650 por ciento en 1990 a 6 por ciento en 1998, mientras que el PBI creció 5,0 por ciento en promedio entre 1991-1998. El manejo prudente de la política fiscal permitió reducir el déficit del sector público consolidado del 8,7 por ciento del PBI en 1990 a 0,5 por ciento del PBI en 1998. Las reservas internacionales netas del BCR aumentaron de unos 500 millones de dólares a finales de 1990 a unos 9 200 millones de dólares a finales de 1998 (con reservas brutas equivalentes a 11 meses de importaciones de bienes y servicios).
2. **En apoyo de su política macroeconómica, el Perú puso en marcha un ambicioso programa de reformas estructurales durante la década de 1990 con el objeto de mejorar la eficiencia económica y las condiciones sociales.** El Gobierno vendió las grandes empresas públicas en los sectores de telecomunicaciones, energía, financiero, pesquero y minero, y también redujo su participación en los sectores de electricidad e hidrocarburos mediante el otorgamiento de concesiones y ventas al sector privado. En el sector financiero, las autoridades promulgaron una nueva Ley de Bancos en 1996 con el fin de reforzar la capacidad de supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), y desde entonces se ha continuado fortaleciendo el sistema bancario.

En 1993 se estableció un sistema privado de pensiones de capitalización individual como alternativa al sistema público de pensiones y se otorgó incentivos a los trabajadores para trasladarse del sistema público al sistema privado. La reforma fiscal ha simplificado el sistema de aranceles, mejorado los procedimientos y regímenes aduaneros, fortalecido la administración



tributaria y reducido los procesos burocráticos. Las regulaciones se han simplificado con el propósito de establecer lineamientos claros que promuevan la inversión privada, particularmente en los sectores de telecomunicaciones, energía, agricultura y minería. El Gobierno ha implementado programas de reforma en los sectores de educación y salud, y los niveles de pobreza se han reducido como resultado del efecto combinado de un rápido crecimiento económico y una focalización de esfuerzos para aliviar la pobreza, especialmente en las regiones más pobres del país. La incidencia de pobreza extrema se redujo de 26,8 por ciento en 1991 a 14,7 por ciento en 1997, y el Gobierno intenta reducirla a no más de 10 por ciento para finales del año 2000.

3. **El Gobierno ha adoptado una serie de medidas para normalizar las relaciones con los acreedores externos y reestructurar su deuda externa, y así facilitar su retorno a la viabilidad externa.** Estas acciones empezaron con una regularización de las relaciones con los acreedores del Club de París en 1991, seguida por la eliminación de todos los atrasos con las instituciones financieras internacionales en 1993. En 1996 el Gobierno obtuvo un acuerdo con los países acreedores del Club de París respecto de la deuda externa oficial y la reprogramación brindó un alivio de 1 300 millones de dólares durante el período 1996-1998. El Perú culminó la reestructuración con el Club de París a finales de 1998 y la reprogramación del stock de su deuda se hizo efectiva a partir del 1 de enero de 1999. A inicios de 1997, el Perú concluyó exitosamente una operación de reducción de deuda y servicios de deuda con acreedores comerciales.

4. **La economía se debilitó en 1998 producto del efecto combinado del fenómeno El Niño, una pronunciada caída en los precios de las materias primas y una contracción de la liquidez causada por la turbulencia registrada en los mercados financieros internacionales.** El crecimiento del PBI real se desaceleró a 0,7 por ciento y el déficit de la cuenta corriente se amplió, en tanto que la posición fiscal se deterioró de un presupuesto equilibrado a un déficit de 0,5 por ciento del PBI. El programa económico 1999-2001 se enmarca dentro de la necesidad de retomar la senda del crecimiento sostenido, consolidar el avance hacia la sostenibilidad de la posición externa y bajar la inflación, mientras el Gobierno también perseverará en sus esfuerzos para mejorar las condiciones sociales y reducir la pobreza.



II. Programa Macroeconómico

5. **El Gobierno intenta orientar su política económica hacia el fomento de un crecimiento sostenible del producto y del empleo, la consolidación del avance hacia la viabilidad externa y la continuación de los esfuerzos para reducir la inflación.** Nuestras políticas para el crecimiento sostenido, que son centrales en nuestra estrategia de lucha contra la pobreza, son complementadas por esfuerzos focalizados para atender las necesidades sociales prioritarias. La estrategia de crecimiento del gobierno considera políticas que promuevan el crecimiento del sector privado, el cual debe de ser la principal fuente de generación de empleo, incluyendo sectores intensivos en mano de obra como construcción y agricultura.

6. **El programa macroeconómico apunta a lograr un crecimiento del PBI real de 3-4 por ciento en 1999, elevándolo a 6 por ciento para el 2001, manteniendo la inflación en 5-6 por ciento en 1999 y reduciéndola a 3 por ciento para el 2001.** Se proyecta un incremento de las reservas internacionales netas de 400 millones de dólares para 1999, seguido de otros incrementos durante el período 2000-2001, lo que mantendrá las reservas internacionales razonablemente estables respecto de las importaciones.

7. **La inversión doméstica y el ahorro nacional se fortalecerán mediante la profundización de las reformas estructurales, incrementando así la participación del sector privado en la economía, reduciendo el rol del sector público en la actividad económica y disminuyendo la dependencia del ahorro externo.** Se proyecta que la inversión total se incremente de 22,9 por ciento del PBI en 1999 a 23,8 por ciento en el 2001, merced al robustecimiento de la inversión privada, especialmente en los sectores de energía, minería, construcción y telecomunicaciones. Durante este período se proyecta un crecimiento del ahorro nacional de 17,8 por ciento a 19,0 por ciento del PBI, más de la mitad del cual representa un incremento en el ahorro público. La dependencia del ahorro externo se reduciría de 6 por ciento del PBI en 1998 a 5 por ciento del PBI en 1999, siendo el objetivo de más largo plazo reducir el déficit de la cuenta corriente externa por debajo de 3 por ciento del PBI. Sin embargo, los proyectos a gran escala financiados desde el exterior en los sectores minero y energético incrementarán, significativamente, los requerimientos de importaciones durante el período 2000-2002, de manera tal que hacia el final del período



del programa (2001) el déficit de la cuenta corriente estará ligeramente por debajo del 5 por ciento del PBI.

8. **En el mediano plazo el Gobierno continuará elevando el ahorro público, abriendo espacio para la inversión privada.** Se proyecta que el superávit primario del sector público consolidado (excluyendo ingresos por privatización) disminuirá de 1,3 por ciento del PBI en 1998 a 0,9 por ciento del PBI, antes de que se incremente a 1,6 por ciento del PBI para el 2001, año en el que se espera que la posición total se encuentre aproximadamente equilibrada. La disminución del superávit primario a 0,9 por ciento del PBI en 1999 refleja un moderado menor nivel de recaudación tributaria (resultante del efecto retardado de la desaceleración de la actividad económica en 1998) y mayores gastos por salarios del sector público y pensiones derivados del primer incremento decretado desde agosto de 1997.

Estos cambios no podrán ser fácilmente compensados a la luz de la necesidad de continuar con la reconstrucción de la infraestructura dañada por El Niño. Las metas fiscales del programa para 1999 serán monitoreadas trimestralmente mediante el establecimiento de un límite a los requerimientos de endeudamiento del sector público consolidado, tal como se indica en la Tabla 1. Asimismo, el límite será ajustado hacia abajo en caso de que los ingresos del Gobierno central excedan los niveles programados, hasta el punto en que el superávit primario alcance 1,3 por ciento del PBI, para de esta manera ahorrar dichos ingresos adicionales y fortalecer la posición fiscal. Sin embargo, si los ingresos caen por debajo de los niveles programados, el Gobierno tomará las medidas adicionales que sean necesarias a fin de lograr las metas fiscales para 1999. Con miras al programa fiscal para el 2000, el Gobierno adoptará las medidas necesarias para alcanzar la meta de ingresos fiscales, en particular aquellas que sean necesarias para compensar la eliminación programada del Impuesto Extraordinario de Solidaridad (IES). Estas medidas serán aprobadas antes de completar la primera revisión del programa.

9. **El Gobierno buscará mejorar la eficiencia y equidad del sistema tributario.** Para mejorar la recaudación del sistema tributario ampliando la base tributaria y reduciendo la evasión, eliminando distorsiones y mejorando su equidad, el Gobierno buscará la asistencia técnica del Fondo en el área de política tributaria en 1999. El Gobierno evaluará las recomendaciones y en el año 2000 iniciará la implantación de las reformas que estime pertinentes. Entre tanto, el Gobierno se abstendrá de ampliar el ámbito de



preferencias o exoneraciones tributarias a sectores o regiones específicos y, en general, evitará adoptar acciones que signifiquen una reducción de los **ingresos tributarios**.

- 10. El Gobierno continuará con sus esfuerzos para fortalecer la administración tributaria.** En 1999, la agencia de administración tributaria SUNAT continuará con su labor para reducir la evasión tributaria. Hacia agosto de 1999, la SUNAT empezará a recaudar las contribuciones a la seguridad social y al sistema nacional de pensiones por cuenta de la agencia pública de servicios de salud (ESSALUD) y la Oficina Nacional de Pensiones (ONP), respectivamente, lo cual contribuirá con la modernización del Estado, estimándose que se reducirán los costos de recaudación y la evasión. La SUNAT viene introduciendo, de manera gradual, mecanismos que permiten el registro y pago por medios electrónicos, facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias; se espera que al menos el 90 por ciento de la recaudación se obtenga por estos medios en el año 2000. La SUNAT también establecerá un sistema integrado de control hacia mediados del 2000, que permitirá un mejor monitoreo del cumplimiento tributario. Adicionalmente, en el año 2000 la SUNAT introducirá mejoras en el sistema de identificación de los contribuyentes individuales empleando la base de datos proveniente del Documento Nacional de Identidad (DNI), proceso que facilitará el cruce de información. En 1999 concluirá las auditorías en los sectores de pesca y construcción iniciadas a fines de 1998 y llevará a cabo una auditoría en el sector minero que incluirá un exhaustivo análisis de las solicitudes de devolución de impuestos presentadas; posteriormente, llevará a cabo otras auditorías que se concentrarán en sectores específicos. La SUNAT también analizará cuidadosamente las exoneraciones tributarias solicitadas al amparo de la recientemente promulgada Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, con el objeto de minimizar la elusión y evasión tributaria en dicha región.
- 11. El acuerdo de paz con el Ecuador permitirá la reasignación de recursos del Gobierno central, de gastos militares hacia los sectores sociales.** La reducción en compras de armamento en 1999 permitirá un aumento del gasto en las áreas de salud y educación, incluyendo una mejora salarial para profesores y trabajadores de la salud. El Gobierno aplicará una estrategia de reducción de la pobreza basada en resultados, perfeccionando la focalización de los programas de alivio a la pobreza. Se les dará una mayor importancia a los segmentos más pobres de la población en zonas urbanas y rurales (ver párrafos 27-29).



- 12. El sistema integrado de administración financiera y control de gasto del presupuesto del Gobierno central (SIAF) se encuentra muy avanzado.** Desde finales de 1998 casi todas las unidades ejecutoras del Gobierno central vienen registrando regularmente sus operaciones de pago en este sistema. Desde enero de 1999 el sistema también viene siendo utilizado para la administración y control del gasto. A través del SIAF, el director de presupuesto informa mensualmente a las unidades ejecutoras sobre la asignación de gastos y ello constituye la base para los siguientes pasos a tomar, desde el compromiso de gasto hasta el pago en efectivo, cada uno de los cuales está sujeto a verificación en el sistema mientras se van suscitando. Hacia setiembre de 1999 se hará una evaluación del SIAF como instrumento de administración y control del gasto.
- 13. El programa monetario está basado en el objetivo de inflación para 1999, para cuyo efecto el Banco Central continuará utilizando la base monetaria como meta intermedia.** Con el objeto de asegurar que el crecimiento del crédito al sector privado esté en línea con los objetivos del programa, el BCR mantendrá bajo permanente revisión el desarrollo del crédito y continuará utilizando una política prudente en materia de encaje, y operaciones de mercado abierto en la medida en que sea necesario. Se ha establecido un techo para la expansión de los activos netos internos y un piso para la acumulación de las reservas internacionales netas del BCR, como se indica en la Tabla 1. Para efectos del monitoreo del programa, el cálculo de las reservas internacionales netas considera los depósitos en moneda extranjera de los bancos en el BCR como un pasivo de reserva. De esta manera, en la Tabla 1, las reservas internacionales se muestran aproximadamente estables durante 1999, comparadas con un incremento de US\$ 400 millones sobre una base no ajustada.
- 14. El Gobierno reconoce que el mantenimiento de un sistema bancario sano y su eficiente operación requiere de un sólido entorno macroeconómico y viceversa.** Se han tomado varias acciones en años recientes para mejorar la solidez del sistema y la habilidad de la SBS para detectar problemas bancarios y adoptar las medidas correctivas. Recientemente, se promulgó una reforma a la legislación bancaria en mayo de 1999 que (i) permite a la SBS entrar prontamente mediante la identificación de indicadores críticos para establecer un régimen de vigilancia e intervención; (ii) incrementa la eficiencia de los procedimientos de liquidación y reduce los costos de liquidación de un banco (transfiriendo los



activos "buenos" a otra institución financiera y liquidando el resto); (iii) fortalece la capacidad de la SBS para que aplique medidas correctivas dentro de un marco legal apropiado que le permita desarrollar sus actividades; (iv) otorga al Fondo de Seguros de Depósitos (FSD) un rol activo para apoyar y monitorear la reestructuración de bancos y permitir que tome el control temporal de un banco en circunstancias excepcionales; y (v) hace más estrictos los límites para el crédito vinculado.

- 15. En el área de normas prudenciales para el sector bancario, la SBS está procediendo con los incrementos programados sobre requerimientos de provisiones y está fortaleciendo los requerimientos de capital, tomando en cuenta los riesgos de mercado.** Asimismo, hacia diciembre de 1999, se perfeccionarán las regulaciones con relación al lavado de dinero. La SBS continuará aplicando procesos de supervisión preventiva, perfeccionando el método actual de supervisión basado en la evaluación de riesgo, que incluye un análisis de riesgos crediticios, de mercado, de liquidez, operativos y de contagio. Para tener acceso a información precisa y oportuna sobre la exposición de las instituciones financieras a los riesgos antes mencionados, la SBS tomará medidas para modernizar su departamento de análisis de riesgos crediticios implantando un sistema de información actualizada.
- 16. A la luz de la virtual paralización del crédito bancario a finales de 1998 y principios de 1999, el Gobierno está tomando medidas para facilitar el reinicio de la cadena crediticia mediante la canalización de recursos públicos para la reestructuración de la deuda privada con la banca nacional.** El objetivo del programa de reestructuración de deuda corporativa es el de aumentar el período de maduración de los préstamos bancarios y proveer al sistema bancario con liquidez adicional que no conlleve un subsidio fiscal. Con este objeto, los recursos del sector público están siendo prestados a los bancos a través del banco estatal de segundo piso, COFIDE. Este programa de crédito no será utilizado para apoyar a deudores insolventes o bancos débiles. En tal sentido, los créditos estarán sujetos a las reglas prudenciales de COFIDE en cuanto a los límites de crédito de cada banco se refiere; el riesgo crediticio de los préstamos refinanciados recae sobre los bancos; los bancos no podrán utilizar estas líneas para refinanciar créditos vinculados. Se busca que el programa de refinanciación, así como todas las otras actividades crediticias de COFIDE, no impidan el proceso de reestructuración bancaria o de consolidación que se requiera llevar a cabo en algunos casos. Las operaciones de COFIDE continuarán



siendo de segundo piso únicamente, es decir, se abstendrá de otorgar créditos directos al sector corporativo. Dado que el programa de reestructuración de deuda corporativa estará limitado tanto en tamaño como en duración, el monto total de préstamos que otorgue COFIDE bajo dicho programa tendrá un límite de 1 000 millones de dólares, los que esperamos se desembolsen en su totalidad hacia finales de 1999. Estimamos que no será necesario conceder nuevos préstamos por encima de este monto para reestructuración de deudas.

17. **El Gobierno continuará aplicando una política cambiaria flexible**, permitiendo a la economía adaptarse a los términos de intercambio y otros shocks externos. Durante el período del acuerdo, las intervenciones del Banco Central en el mercado cambiario estarán destinadas a suavizar fluctuaciones temporales en el tipo de cambio, y el Banco Central continuará su práctica de no intervenir en el mercado de futuros cambiarios.
18. **El Gobierno desea consolidar los recientes avances en materia de su posición de deuda externa durante los próximos tres años.** Para continuar mejorando las condiciones de la deuda peruana, el programa considera un techo en la contratación o el otorgamiento de garantías de créditos públicos no concesionales de mediano y largo plazo, así como respecto de la deuda de corto plazo del sector público no financiero, tal como se describe en la Tabla 1. El servicio de toda la deuda del sector público se seguirá haciendo de acuerdo a lo programado.

III. Reformas Estructurales

19. **En el período 1999-2001 el Gobierno intensificará el programa de reformas estructurales que se inició al principio de la década de 1990.** Las áreas que se cubrirán serán: privatizaciones y concesiones, el marco regulatorio, reforma del sector financiero y programas sociales incluyendo educación, salud y alivio a la pobreza. Para facilitar el monitoreo del progreso en este programa, algunos elementos seleccionados constituirán metas estructurales, tal como se señala en la Tabla 2.
20. **El Gobierno va a tomar los pasos necesarios para revigorar el programa de privatizaciones y concesiones.** A fin de mejorar la eficiencia de la economía el Gobierno ha implementado un programa de privatización desde los inicios del año 1990 que ha transferido de manera exitosa



numerosas empresas al sector privado. En 1999, el Gobierno llevará a cabo esfuerzos para fortalecer esta área. Primero, venderá las acciones remanentes en las empresas ya privatizadas. Segundo, privatizará la mina de propiedad estatal restante y algunas empresas manufactureras menores. Tercero, como parte del programa de reformas destinado a potenciar el crecimiento en el sector agrícola, venderá 25 000 hectáreas de tierra agrícola. Este programa también incluirá la titulación de tierras privadas, incluyendo la emisión de al menos 80 000 títulos de tierras rurales en 1999. Cuarto, el Gobierno también pondrá a la venta una lista de activos fijos que incluirán los principales edificios y oficinas. En el año 2000, todas las empresas públicas remanentes en el sector minero serán ofrecidas en venta. El Gobierno, como accionista de las ex cooperativas azucareras, alentará la inyección de capital y transferirá el control de estas ex cooperativas azucareras a socios estratégicos. El programa de privatizaciones a implementarse en el período 2000-2001 será discutido antes de completar la segunda revisión del Acuerdo de Facilidad Ampliada.

- 21. El incremento de las concesiones complementará el programa de privatización reduciendo la participación del sector público en aquellas actividades que son mejor desarrolladas por el sector privado.** El Gobierno entregará en concesión: la administración de bosques, empezando con el Bosque del Biabo en 1999; las carreteras Lima-Pativilca y Lima-Canta-Unish en 1999 y la carretera Lima-Ica en el año 2000; los puertos de Ilo y Matarani en 1999, y otras tres concesiones portuarias incluyendo Callao en el 2000; el aeropuerto de Lima será concesionado en 1999 y los aeropuertos de Arequipa, Cusco, Trujillo e Iquitos en el año 2000; tres concesiones de exploración minera de propiedad de Centromin en Quicay, Toromocho y Michiquillay en 1999. Seis concesiones de exploración de propiedad de Minero-Perú serán transferidas en 1999, y otros 11 proyectos mineros en 2000-2001; cinco lotes para exploración petrolera en 1999 y un número similar de lotes en 2000-2001; asimismo, todas las líneas férreas del Estado saldrán en concesión en el año 1999. También licitará en 1999 licencias para operar nuevos sistemas de telecomunicaciones inalámbricas. Mientras el sector público continúe participando en el sector petrolero, se seguirán políticas empresariales sanas para la determinación de precios de productos petroleros refinados. La convocatoria al concurso de desarrollo del gas natural de Camisea ha sido anunciada hacia mediados de 1999 y debería ser adjudicada para fines de dicho año. Se espera que los ingresos totales del programa de concesiones y privatizaciones alcancen un estimado de por lo menos 800 millones de dólares para el Tesoro en 1999.



22. **En el contexto de la agenda de privatizaciones y concesiones el Gobierno continuará con el fortalecimiento del marco regulatorio para estas actividades económicas, particularmente para las actividades agrícolas y de desarrollo rural.** A fin de proveer una regulación adecuada a la reciente legislación sobre derechos de tierras, incluyendo las normas legales para venta y transferencia de tierras agrícolas, se expedirán normas complementarias hacia fines de 1999. Estas normas proveerán de un registro de tierras rurales actualizado que, en conjunción con el programa de titulación de tierras rurales, ayudará a garantizar los derechos de propiedad de los propietarios de tierras rurales. A fin de promover el crecimiento en áreas rurales y un uso más eficiente de recursos agrícolas, un proyecto de Ley de Aguas será preparado para presentarse al Congreso en el año 2000. Esta reforma permitirá la transferencia de derechos de agua y establecerá un marco regulatorio para fijar tarifas al uso del agua basadas en el costo de proveer la infraestructura necesaria y modificará la regulación para las Juntas de Usuarios. Con la perspectiva de apoyar el crecimiento de la economía en términos más amplios, el gobierno revisará sus políticas sobre promoción de innovación tecnológica y brindará adecuado apoyo a las actividades de investigación y desarrollo realizadas por el sector privado.
23. **El programa de privatización y concesiones es parte del esfuerzo del Gobierno a fin de redefinir el rol y la dimensión apropiada del sector público peruano.** El próximo año se llevarán a cabo estudios preliminares sobre las funciones del Gobierno (actuales y futuras) que evaluarán las necesidades de recursos humanos de los diversos órganos del mismo. Estos estudios forman parte de los esfuerzos que viene realizando el Estado a fin de garantizar la calidad del gasto del mismo.
24. **A fin de consolidar los recientes esfuerzos en el sector pensiones el Gobierno va a introducir medidas adicionales a fin de fortalecer el Sistema Privado de Pensiones (SPP) y garantizar el equilibrio actuarial del Sistema Nacional de Pensiones (SNP).** Con respecto al Sistema Privado de Pensiones (SPP): (i) la Superintendencia de AFPs (SAFP), tendrá acceso a los registros de personal que mantienen los empleadores a fin de verificar los atrasos en los pagos; (ii) la SBS y Seguros y la SAFP mejorarán la coordinación de la supervisión de bancos relacionados, compañías de seguros y fondos de pensiones administrados privadamente (AFP); (iii) la SAFP identificará un conjunto más amplio de inversiones permitidas para las



AFPs; (iv) se completará un estudio bajo un préstamo del Banco Mundial sobre los pasos necesarios para reducir costos administrativos y desarrollará medidas específicas tendientes a la reducción de éstos; y (v) el Gobierno expedirá 40 000 bonos de reconocimiento por un valor estimado de 700 millones de soles (0,35 por ciento del PBI) en 1999 y 40 000 bonos adicionales en cada uno de los dos años siguientes.

25. **Para el Sistema Nacional de Pensiones (SNP)** el Gobierno: (i) mejorará la contabilidad y control de costos del sistema permitiendo que SUNAT recaude las contribuciones pensionarias, lleve el registro de contribuyentes del sistema y resuelva disputas a nombre del SNP; y (ii) asegurará una adecuada cobertura a futuras obligaciones del SNP mediante la transferencia de recursos adicionales al Fondo Consolidado de Reservas (FCR) y estableciendo un programa de inversión de largo plazo para el FCR. Un manejo conservador del portafolio será seguido para este fondo así como para el fondo complementario de pensiones (FONAHPU).
26. **A fin de fortalecer el mercado doméstico de capitales el Gobierno se ocupará de dos áreas claves.** Primero, a fin de mejorar la efectividad de la regulación del mercado de capitales, establecerá un mecanismo que mejore la coordinación entre la SBS, SAFP y la CONASEV. Segundo, el Gobierno buscará promover la profundización del mercado de capitales domésticos a mediano plazo, evaluando inicialmente la posibilidad y conveniencia de un programa de emisión de títulos de Gobierno a largo plazo con el propósito de establecer una curva de rendimiento. Hacia fines de 1999 se espera que la legislación tributaria sea adaptada a las necesidades del desarrollo de los nuevos instrumentos y mercados financieros, incluyendo el desarrollo del mercado hipotecario secundario.
27. **En el sector social, el Gobierno prioriza la reducción de la pobreza y el mejoramiento del impacto de los programas sociales a través de una mejor coordinación entre los varios ministerios y agencias involucradas.** Con la ayuda del Banco Mundial, el Gobierno identificará programas sociales prioritarios que, comenzando este año, serán protegidos de recortes presupuestarios tales como educación y salud básicas. Asimismo, el Gobierno continuará mejorando la focalización de los programas existentes de alivio a la pobreza, fortaleciéndolos a través de un mejor diseño y una coordinación más estrecha entre los ministerios, basado en parte en un nuevo mapa de pobreza que será publicado hacia diciembre de 1999. Adicionalmente, el Gobierno desarrollará un conjunto de



indicadores sociales que midan las mejoras y evalúen el progreso de dichos programas, y desarrollará un plan de monitoreo y evaluación hacia diciembre de 1999.

28. **A fin de que el gasto en educación sea más equitativo y eficiente, el Gobierno proveerá a los profesores de materiales de guía metodológica y entrenamiento basado en el análisis del desempeño escolar hacia octubre de 1999.** El Gobierno destinará progresivamente recursos adicionales para educación básica en los años 2000 y 2001, a fin de incrementar la inversión en la educación de niños en situación de pobreza, así como para mejorar los estándares de enseñanza en las áreas rurales. A fin de adquirir un mejor balance en el uso de los recursos públicos para educación, el Gobierno trasladará gradualmente recursos presupuestales en esta área hacia la educación básica tanto por razones de equidad como de eficiencia. Adicionalmente, la planilla de profesores será verificada y actualizada, y se establecerá un registro único hacia junio del 2000.
29. **En el área del cuidado de la salud, el Gobierno va a mejorar la atención primaria para los pobres y aumentar el acceso a la salud pública al resto de la población.** Sobre la atención primaria de la salud, el Gobierno va a incrementar el nivel actual de financiamiento progresivamente a partir del 2000. El Gobierno va a promover programas a fin de fomentar la participación comunitaria de establecimientos de salud, y creará 600 nuevos establecimientos de este tipo para enero del 2000. El Gobierno mejorará el acceso a servicios básicos a través del establecimiento de un seguro materno-infantil en 6 regiones de salud hacia diciembre de 1999. Respecto al acceso a los cuidados de la salud, a inicios de este año, el Gobierno implementó un programa no gratuito de expansión de la cobertura de seguros salud a través de ESSALUD y aseguradores privados para los trabajadores independientes, desempleados y sus dependientes.
30. **Como una parte importante de la estrategia global para fortalecer la red de protección social, el Gobierno mejorará la focalización del gasto social incluyendo programas de infraestructura básica, alimentación y nutrición para la población pobre y va a tomar acciones que incrementen la eficiencia de tales programas.** El Gobierno hará explícitas las metas nutricionales y poblaciones-objetivo para cada programa y diseñará criterios de entrada y salida para beneficiarios de cada programa hacia junio del 2000. Adicionalmente, el Gobierno va a desarrollar un



sistema de control el cual permitiría el monitoreo externo, supervisión y evaluación de sus programas, incluyendo el control administrativo de la distribución alimentaria hacia junio del 2000. En cuanto a infraestructura básica, el Gobierno llevará a cabo proyectos de inversión en sistemas de agua y desagüe, electrificación y carreteras en las regiones más pobres del país.

- 31. El Gobierno se mantiene firmemente comprometido con un régimen de libre comercio, libre movilidad de capitales, y flotación cambiaria; y continuará profundizando las reformas de comercio y aduanas.** Asimismo, está firmemente comprometido a no introducir barreras para-arancelarias con fines proteccionistas o de modo inconsistente con las obligaciones asumidas por el país con la OMC. En el 2000, reducirá la dispersión arancelaria en 2 puntos porcentuales. El Perú continuará participando en acuerdos de comercio regionales destinados a expandir los beneficios de un sistema de comercio liberal.
- 32. El Gobierno ha iniciado un programa comprensivo para enfrentar el problema del año 2000, el cual está siendo coordinado a través de la oficina central del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).** El sistema de información de SUNAT para la administración tributaria y el sistema de pagos del sector financiero son inmunes al problema del año 2000, mientras se está ejecutando un plan para preparar al sistema bancario para esta contingencia. Para noviembre de 1999, se espera completar la adaptación total en el sector de los servicios públicos y las pruebas para verificar la adaptación del sistema de administración de gastos del Estado.



TABLA 1. PERU: CRITERIOS CUANTITATIVOS DE EVALUACION, 1999

	Preliminar			
	Mar. 31	Jun. 30	Set. 30	Dic. 31
Flujos acumulados desde el 31 de diciembre de 1998				
(En millones de nuevos soles)				
Financiamiento neto del sector público consolidado 1/ 2/	869	1750	2255	2340
Activos internos netos del Banco Central de Reserva 3/ 4/ 5/ 6/	1180	2511	1050	13
(En millones de Dólares de EE.UU.)				
Reservas internacionales netas del Banco Central de Reserva 3/ 4/ 5/ 6/ 7/	-434	-733	-313	53
Deuda externa de corto plazo sector público no financiero	50	50	50	50
Atrasos en el pago de la deuda externa del sector público 8/	0	0	0	0
Contratación o garantía de deuda pública externa no concesional con vencimiento de por lo menos un año	270	1780	2590	2600
De los cuales: 1-12 años de maduración	30	670	1060	1060

1/ Incluye el resultado operativo del Banco Central de Reserva; los ingresos por privatización son incluidos debajo de la línea.

2/ Los límites en el financiamiento neto del sector público consolidado serán ajustados hacia abajo en la medida que los ingresos del Gobierno Central excedan a S/.12 625 millones a fines de junio, S/.19 670 millones a fines de setiembre, y S/.27 265 millones a fines de diciembre. El ajuste hacia abajo en el financiamiento neto no excederá los S/.400 millones a fines de junio, S/.600 millones a fines de setiembre, y S/.800 millones a fines de diciembre.

3/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia abajo, y las metas de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia arriba, en la medida que los ingresos por privatización en moneda extranjera excedan el monto de US\$141 millones a fines de junio, US\$336 millones a fines de setiembre, y US\$800 millones a fines de diciembre de 1999. Los montos en exceso serán depositados en el Banco Central de Reserva.

4/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia abajo, y la meta de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia arriba, en la medida que el financiamiento externo neto del sector público no financiero exceda a US\$355 millones a fines de junio, US\$886 millones a fines de setiembre, y US\$1 038 millones a fines de diciembre de 1999. Los montos en exceso serán depositados en el Banco Central de Reserva.

5/ La meta de reservas internacionales netas será ajustada hacia abajo, con un equivalente ajuste hacia arriba en los límites de los activos internos netos, por menores ingresos de privatización en moneda extranjera respecto a lo programado, por menor financiamiento externo neto, y por retiros –con fines de manejo de portafolio- de los depósitos mantenidos en el Banco Central de Reserva por el Fondo Consolidado de Reservas Previsionales (FCR) y por cualquier otro fondo administrado por la ONP. Este ajuste hacia abajo no excederá a US\$300 millones a fines de junio, US\$500 millones a fines de setiembre, y US\$600 millones a fines de diciembre de 1999, y dentro del ajuste total hacia abajo el ajuste por menores ingresos de privatización no excederá US\$100 millones a fines de junio, US\$200 millones a fines de setiembre, y US\$200 millones a fines de diciembre de 1999.

6/ Los límites en los activos internos netos serán ajustados hacia arriba, y la meta de las reservas internacionales netas serán ajustadas hacia abajo por el monto usado en prepagar la deuda externa, incluyendo la recompra de deuda externa a través del proceso de privatización.

7/ Para los propósitos del programa, la definición de reservas internacionales netas incluye como pasivo de reservas a los depósitos en moneda extranjera del sistema financiero que son mantenidos en el Banco Central de Reserva.

8/ Excluye atrasos asociados a la deuda no renegociada con acreedores externos a diciembre de 1998.



TABLA 2. PERU: METAS ESTRUCTURALES

A completarse para Junio 30, 1999

- 1. Convocar al proceso de licitación del proyecto de gas de Camisea.**

A completarse para Setiembre 30, 1999

1. Tener una empresa pública en el sector minero a punto de venta.
2. Vender las acciones remanentes en empresas privatizadas del sector de telecomunicaciones
3. Otorgar en concesión tres campos para exploración minera.

A completarse para Diciembre 31, 1999

1. Otorgar en concesión la operación del aeropuerto de Lima
 2. Otorgar en concesión los puertos de Ilo y Matarani.
 3. Otorgar en concesión todas las líneas ferroviarias.
 4. Otorgar contrato del proyecto de gas de Camisea.
 5. Vender las acciones remanentes en empresas privatizadas del sector de energía.
 6. Vender tierras agrícolas: 25 000 has.
 7. Emitir 80 000 títulos de tierras rurales.
 8. Establecer un conjunto de indicadores sociales para mejorar la focalización de gasto social
-